

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Cobro Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2026**

Joseba Koldo Garitagoitia Odria, alcalde del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi (Álava).

Hago saber: que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2026 ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2026.

Plazo de pago en periodo voluntario: del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026.

Periodo de apremio con el recargo del 5 por ciento a partir del 16 de diciembre de 2026, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago:

Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago, cargo de recibos 1 de diciembre de 2026.

Los pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, podrán efectuarlo durante el periodo voluntario acudiendo a las oficinas bancarias que aparecen en el aviso de cobro que van a recibir en su domicilio.

En Alegría-Dulantzi, a 3 de septiembre de 2026

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA